

## ENUNCIADOS DECLARATIVOS Y PRAGMAGRAMÁTICA

César A. Villegas Santana<sup>1</sup>  
(UPEL – IPC)  
valladolid@cantv.net

### Resumen

Para algunos especialistas, las frases declarativas son enunciados neutros, desprovistos de subjetividad, y se caracterizan por ser el tipo enunciativo menos marcado. Sin embargo, es posible distinguir en estas preferencias rasgos argumentativos que posibilitarían establecer distintas categorías, lo cual entraría en contradicción con el anterior planteamiento. Esta investigación se propuso determinar cuáles serían tales marcas, a la luz de los aportes de la pragmagramática. Se trabajó con textos provenientes de diferentes eventos comunicativos (entrevistas personales, de televisión, de radio, artículos de la prensa –noticiosos, editoriales y de opinión). En ellos se contabilizaron 6.552 enunciados declarativos, de los cuales se escogió al azar el 10%, para cada evento comunicativo, siguiendo el criterio de la cuota con afijación proporcional. Asimismo, a fin de comprobar la representatividad del corpus, se recurrió al test de muestra aleatoria y fragmento. Se encontró que, dependiendo del grado de compromiso que el locutor asuma con su proposición, y en consecuencia, del funcionamiento discursivo, hay declaraciones *neutras*, *polifónicas*, *categorías* y *atenuadas*. Fue posible concluir que el uso de operadores discursivos puede ser explicado desde diferentes perspectivas de la pragmagramática, en especial desde la teoría de la cortesía verbal.

1 Este trabajo se está desarrollando dentro de las líneas de investigación del Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello”, el cual recibe financiamiento del FONACIT (REV-2009000798) y del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de la UPEL.

**Palabras clave:** morfosintaxis, cortesía verbal, frases declarativas, pragmagramática

Recepción:15-05-2008  
va:05-01-2009

Evaluación:20-10-2008

Recepción de la versión definiti-

## DECLARATIVE STATEMENTS AND PRAGMAGRAMMAR

### Abstract

For some specialists, declarative phrases are neutral statements, with no subjectivity, characterized by the fact that they are the less marked type of statement. Nevertheless, in these utterances it is possible to identify some argumentative traits that make it possible to establish distinct categories. This would contradict the above statement. This research aimed at ascertaining which those marks would be in the light of the contributions made by pragmagrammar. Texts from different communicative events (personal, television and radio interviews, press articles –news, editorials and opinion articles) were examined. In these events 6.552 declarative statements were found. Of these, the 10% in each event was chosen at random, following the criterion of proportional allocation quota. Also, with the purpose of verifying the representativity of the corpus, the random sample and the fragment tests were applied. It was found out that, depending on the degree of commitment that addressor assumes towards his/her utterance, and consequently on the discursive functioning, there are *neutral*, *polyphonic*, *categoric* and *hedged*. It was possible to conclude that the use of discursive operators can be accounted for from different perspectives of pragmagrammar, especially from the viewpoint of the theory of verbal politeness.

**Key words:** morphosyntax, verbal politeness, declarative statements, pragmagrammar

## ÉNONCÉS DÉCLARATIFS ET PRAGMAGRAMMAIRE

### Résumé

Pour certains spécialistes, les phrases déclaratives sont des énoncés neutres, dépourvus de subjectivité, et se caractérisent pour être le type énonciatif le moins marqué. Cependant, il est possible de distinguer dans ces préférences des traits d'argumentation permettant d'établir différentes catégories, ce qui serait en contradiction avec le principe présenté au préalable. Cette recherche s'est proposée de déterminer les marques argumentatives, à la lumière des apports de la pragmatique. On a travaillé avec des textes provenant de différents événements communicatifs (interviews personnelles, de télévision, de radio, articles de journaux – des informations, des éditoriaux et articles d'opinion). On y a compté 6.552 énoncés déclaratifs dont on a sélectionné 10% pour chaque événement communicatif, s'appuyant sur le critère de la quote-part avec affixation proportionnelle. De la même façon, afin de vérifier la représentativité du corpus, on s'est servi du test d'échantillon aléatoire et de fragment. On a trouvé que, d'après le degré d'engagement que le locuteur assume avec sa proposition, et par conséquent, du fonctionnement discursif, il y a des déclarations *neutres*, *polyphoniques* et *atténuées*. Il a été possible d'en conclure que l'usage d'opérateurs discursifs peut être expliqué d'après différentes perspectives de la pragmatique, notamment d'après la théorie de la courtoisie verbale.

**Mots clés:** morphosyntaxes, courtoisie verbale, phrases déclaratives, pragmatique

## ENUNCIATI DICHIARATIVI E PRAGMAGRAMMATICA

### Riassunto

Per alcuni specialistici le frasi dichiarative sono enunciati neutri, senza la soggettività, e si caratterizzano per essere il tipo enunciativo meno marcato. Tuttavia, è possibile distinguere su queste proposizioni tratti argomentativi che renderebbero possibile lo stabilirsi di categorie diverse. Questo sarebbe un controsenso con l'atteggiamento precedente. Questa ricerca si è proposta di determinare quali sarebbero i segni, secondo l'indirizzo della pragmagrammatica. Sono stati revisionati dei testi che provengono da eventi comunicativi diversi (interviste personali, nella tv, nella radio, articoli sui giornali, tg, editoriali e articoli d'opinione firmati). Tra di loro sono stati contabilizzati 6.552 enunciati dichiarativi, dei quali si è scelto a caso il 10%, per ogni evento comunicativo, per eseguire il criterio della rata con fissazione proporzionale. Allo stesso tempo, con lo scopo di comprovare la rappresentatività del corpus, si è ricorso al test della mostra aleatoria e frammento. Secondo il grado di compromesso che il locutore assuma con la sua proposizione e col funzionamento discorsivo, ci sono dichiarazioni neutre, polifoniche, categoriche e attenuate. È stato possibile concludere che l'uso degli operatori discorsivi può essere spiegato da prospettive diverse della pragmagrammatica, soprattutto dalla teoria della cortesia verbale.

**Parole chiavi:** Morfosintassi, Cortesia verbale, Frasi dichiarative, Pragmagrammatica.

## ENUNCIADOS DECLARATIVOS E PRAGMA-GRAMÁTICA

### Resumo

Para alguns especialistas, as frases declarativas são enunciados neutros, desprovidos de subjectividade, e caracterizam-se por ser o tipo enunciativo menos marcado. No entanto, é possível distinguir nestas frases traços argumentativos que possibilitariam estabelecer categorias distintas, o que entraria em contradição com o esboçado anteriormente. Esta investigação propôs-se determinar quais seriam essas marcas, à luz dos contributos da pragma-gramática. Analisaram-se textos procedentes de diferentes eventos comunicativos (entrevistas pessoais, de televisão, de rádio, artigos de imprensa – noticiosos, editoriais e de opinião). Neles se contabilizaram 6552 enunciados declarativos, dos quais se escolheu aleatoriamente 10%, para cada evento comunicativo, seguindo o critério da quota com afixação proporcional. Além disso, para comprovar a representatividade do *corpus*, recorreu-se ao teste de amostra aleatória e fragmento. Concluiu-se que, dependendo do grau de compromisso que o locutor assumia com a sua proposição e, em consequência, do funcionamento do discurso, há declarações *neutras*, *polifónicas*, *categóricas* e *atenuadas*. Foi possível concluir que o uso de operadores discursivos pode ser explicado partindo de diferentes perspectivas da pragma-gramática, em especial através da teoria da cortesia verbal.

**Palavras-chave:** morfossintaxe, cortesia verbal, frases declarativas, pragma-gramática



## **PRAGMAGRAMÁTICA Y ENUNCIADOS DECLARATIVOS**

César Augusto Villegas Santana

Este artículo se propone **explicar** cuáles son las funciones que cumplen los enunciados declarativos en el discurso, sobre la base de una investigación efectuada en torno al español de Venezuela. Para ello, se hizo necesaria una revisión de lo que se ha dicho sobre este tipo de preferencias en la bibliografía especializada. Posteriormente, se requirió de la aplicación de los principios de la Teoría de la Cortesía Verbal al análisis del corpus.

### **1.- Preámbulo teórico**

La modalidad declarativa (asertiva, aseverativa o enunciativa) refleja que el emisor manifiesta un contenido proposicional y una actitud ante el mismo (expresa el grado de responsabilidad que asume con respecto a su mensaje); y puede ser considerada de índole intelectual.

Ducrot y Schaeffer (1998) presentan dos perspectivas sobre la aserción. Resumen el pensamiento originado en la escuela de Port-Royal y de Frege: (a) Para la escuela de Port-Royal la expresión de un juicio implica primero el proceso de concebir, representado en un sujeto y un predicado, y segundo, el proceso de juzgar, expresado por la modificación del sujeto a través del predicado. Este segundo proceso es lo que se denomina aserción, materializada en los verbos empleados para afirmar, esencialmente *ser*. En consecuencia, la aserción constituye una forma de modalidad, junto con la interrogación, la orden y los deseos. En esta perspectiva, la declaración indicaría cómo el predicado se atribuye al sujeto. (b) Para Frege, en dos proposiciones relacionadas, la modalidad no afecta a ninguna de las dos por separado, sino

a ambas. Ducrot y Schaeffer (1998) comentan que para él el predicado tiene una función propia, consistente en referirse a un sujeto para formar proposición; en consecuencia, la aserción no se destina a la modificación del sujeto por parte del predicado, por cuanto ello ya ha ocurrido a nivel de dictum, sino que ella tiene lugar a nivel de toda la proposición.

Según Hernández (1996), en las oraciones declarativas la comunicación se centra en el mensaje mismo, por lo cual prevalece la función representativa. Valiéndose de ella, el hablante relaciona ideas y conceptos. Esta función es la más compleja de todas, de acuerdo con la explicación del autor, debido a que soporta el signo lingüístico y diversos eventos comunicativos (información, descripción, narración, aserción, negación, enunciación, etc.).

Para Lyons (1981), desde un enfoque pragmático, aseverar es manifestar un contenido proposicional y a su vez una determinada actitud ante el mismo, en el sentido de que el hablante se compromete a actuar conforme a él (una condición de coherencia: la no contradicción), independientemente de que el contenido sea en efecto verdadero o falso. Lüdtke (1988), de manera similar, caracteriza el significado asertivo explicando que la posición del hablante ante el hecho comunicado es su convicción de que un estado de cosas existe (si es afirmativo) o no (si es negativo). Diferencia los enunciados asertivos en que son neutros, en contraposición con los restantes, que son propios de la dimensión subjetiva, en el sentido de que incluyen al hablante, al oyente o a ambos. Esta neutralidad se manifiesta gramaticalmente, por cuanto las declaraciones se caracterizan por ser el tipo menos marcado de oración (Moreno, 1991).

Maingueneau (1994) considera que la aserción expone un enunciado como verdadero o falso. Esta validación del enunciador



se inscribe a través de las marcas de persona, tiempo y modo verbales. Explica que las propiedades de verdad de un enunciado no son intrínsecas de manera evidente ni estable a una preferencia, sino que son construidas por la enunciación, en la que el emisor se convierte en garantía de lo que dice. La aserción puede valerse de las modalidades lógicas, por lo cual puede haber verbos que versen sobre la verdad o la falsedad de la proposición, o se sirve de las modalidades apreciativas.

Desde el punto de vista fonológico, los enunciados declarativos o asertivos se caracterizan porque la entonación experimenta una conclusión descendente de la oración (Obregón, 1975), que alcanza su máximo descenso en la última sílaba acentuada o en la postónica. Kovacci (1992) explica que esta entonación se caracteriza por una decadencia del tono desde el primer acento fuerte hasta la sílaba previa al último acento potente.

Como se verá, el análisis que se realizará obedecerá a las corrientes pragmalingüísticas, específicamente a las que intentan explicar la enunciación como un mecanismo regulado por la cortesía verbal. Esta se entiende, en general, como normas que orientan el comportamiento adecuado de los sujetos, dentro de los grupos sociales: se favorecen los usos que favorecen la buena relación entre ellos y se inhiben aquellos que pueden ocasionar conflictos. Como este tipo de conductas depende de las normas y valores propios de cada grupo, la cortesía puede variar de una sociedad a otra. En el caso de la presente investigación, se intentará establecer cómo los locutores recurren a determinados marcadores lingüísticos, de manera consciente, estratégica; marcadores que son interpretados –usualmente– de forma adecuada por los alocutores. Sin embargo, no todas las marcas son corteses, algunas incluso pueden ser disimuladamente descorteses.

## **2. Metodología**

Se obtuvo un corpus de 6.552 enunciados declarativos, extraídos de varios eventos comunicativos: entrevistas personales, de radio y de televisión, y artículos de prensa: editoriales, opinión y noticias. Sin embargo, por motivos prácticos, fue necesario trabajar con una cantidad inferior, que permitiera manejar con mayor precisión el corpus. Por ello, se seleccionó el 10% de los enunciados correspondientes a cada evento comunicativo y luego se emplearon distintos mecanismos para validar la representatividad de este subcorpus. El criterio de elección empleado fue la cuota con afijación proporcional (López Morales, 1994). Como se conocía la cantidad de enunciados declarativos pertenecientes a cada evento comunicativo, se pudieron establecer las cuotas de la muestra (10%, equivalente a 655 frases), de manera tal que se escogió un conjunto proporcional a la cantidad que componía cada evento comunicativo.

López Morales (1994) indica que las selecciones aleatorias (entre las cuales se incluye este procedimiento) no pueden ser medidas matemáticamente; el proceso puede establecerse en función de datos previos y la muestra. En este caso, los enunciados escogidos debían representar satisfactoriamente todos los fenómenos relacionados con la modalidad declarativa especificados en la bibliografía. Sin embargo, el procedimiento ya garantiza por sí mismo la representatividad: los enunciados se eligieron sobre la base de toda la extensión de la muestra de cada evento comunicativo.

Finalmente, para este artículo, se excluyeron 40 preferencias no oracionales, y se trabajó con el resto: 615 declaraciones formuladas gramaticalmente por medio de oraciones.

### 3. Tipos de enunciados declarativos

A pesar de que en la bibliografía especializada, se registra que las preferencias declarativas son las menos marcadas, incluso que pertenecen al plano de la objetividad (frente a las demás, que lo son de la subjetividad), es posible distinguir distintas clases, muy vinculadas con su funcionamiento discursivo. Esto es posible gracias a los aportes de las escuelas enunciativas, que han determinado que las declaraciones son formas de subjetividad implícita. Véanse los siguientes ejemplos<sup>2</sup>:

(28) *Yo realmente a las marchas ni les temo ni las aúpo*

(34) *Yo conozco la parte eléctrica,*

(42) *la idea de que Ch. es el responsable de la crisis económica está calando.*

(59) *Añadió, luego, el presidente Bush, que “la meta no es un embargo permanente a la economía cubana, nuestra meta es la libertad para el pueblo cubano”.*

(61) *Ellos pretenden decirnos que Venezuela está dividida entre chavistas y antichavistas.*

(64) *no hay suplente,*

(66) *El general F.B.L., comandante general de la Guardia Nacional, habría abandonado su cargo dejando a su suerte a los efectivos que forman parte de ese componente*

(71) *Enfáticamente primero que no comparto que se va a decir que hay una demostración de fuerza.*

(75) *Efectivamente, llamó la atención el constante acarreo de cajas llevadas, a toda prisa y abriéndose paso entre la multitud, hacia el interior del ministerio público.*

---

<sup>2</sup> Los números que acompañan a cada enunciado sirven para identificarlo. Sin embargo, no son correlativos pues representan una numeración especial empleada para codificar el corpus.

- (97) *Dice... dicen que alguien movió.*  
(98) *Entonces uno... uno también termina por... por caer,*  
(99) *yo creo que lo que ha venido después del once es una reflexión, después del once de... de abril.*  
(100) *Los fondos se usaron para otros fines*

Dependiendo del grado de compromiso que el locutor asuma con su proposición, y en consecuencia, de su funcionamiento discursivo, hay declaraciones *neutras*, como (34), (42) y (64); *polifónicas*, como (59), (61) y (66); *categorías*, como (28), (71) y (75); y *atenuadas*, como (97), (98), (99) y (100).

En lo que sigue, se expondrán aquellas estructuras gramaticales que se vinculan directamente con estos distintos tipos de declaraciones.

### **2.3.2. Declaraciones neutras**

Hay enunciados en los que la perspectiva del hablante se manifiesta como una convicción ante la proposición que comunica y no emplea ningún recurso que evidencie una marca subjetiva ante la preferencia. Kerbrat-Orecchioni (1980) considera que son una muestra de la subjetividad implícita, por cuanto el sujeto hablante emplea giros que hacen que el enunciado se interprete como objetivo; es decir, se presente como una información sobre las características del objeto.

En el corpus, las locuciones que remiten a la enunciación (bien al hablante o bien al oyente) y aquellas en las que desaparecen las referencias a los interlocutores.

### **2.3.2.1. Declaraciones neutras con evidencias de los interlocutores**

Pertenecen a esta categoría enunciados en primera persona, tanto del singular como del plural. Aunque numéricamente inferiores en cuanto a su presencia, también se emplearon **enunciados en segunda persona** (para las formas verbales con tú y con usted).

(36) *si no se cae, quedas muy bien.*

(37) *usted tiene razón en su exigencia, en la solicitud de que ya es hora de ir haciendo... de ir diciendo qué es lo que vamos a ir haciendo después de Ch., porque después de Ch. se está acercando*

Los enunciados que pertenecen a la clase de las declaraciones neutras con referencia al enunciador comunican la convicción de que un estado de cosas ocurre como se expone, como en (34) y (36), o que los argumentos expuestos tienen validez, como en (37). Pero estas locuciones sirven para más que para expresar exposiciones y argumentaciones<sup>3</sup>. Las narraciones también se valen de ellas, como se observa en los siguientes ejemplos:

(38) *llamo al... a... a la gerencia del hotel, para que... para explicarle que yo no podía estar en esa habitación*

(39) *yo estaba en Margarita, en la marcha que hubo allá.*

(40) *Yo anduve por Carayaca.*

Estas construcciones comunican el contenido proposicional desde una perspectiva “objetiva” y muestran al hablante como convencido de lo que profiere.

3 Sólo se hace referencia a los modos de organización discursiva hallados en el corpus, aunque se sobreentiende que pueden encontrarse en otros patrones.

### **2.3.2.2. Declaraciones neutras sin evidencias de los interlocutores**

Los **enunciados en tercera persona** informan sobre la seguridad del locutor sobre el contenido que transmite y también pueden ser neutros, en el sentido de que no existen evidencias de la subjetividad del hablante. En esta clase, la “objetividad” de la preferencia se logra silenciando las marcas de la enunciación, específicamente las de los participantes en el diálogo.

En este tipo de construcciones, el hablante evalúa implícitamente su enunciado como verdadero, garantiza la verdad de la proposición, al presentarse como origen explícito de la aserción, lo cual constituye una marca de subjetividad.

En el corpus, algunas tenían como sujeto la tercera persona del singular, como en los ejemplos:

(41) *ésa es la alienación...*

(42) *la idea de que Ch. es el responsable de la crisis económica está calando.*

(43) *ya esa decisión la tomó PDVSA, de aprobar en su directiva, adelantar dividendos.*

(44) *no renunciará.*

También se registraron enunciados declarativos que silencian al enunciador, formulados con la tercera persona del plural:

(45) *generalmente el mapa de investigación lo hacen los propios fiscales*

(46) *por lo tanto, esos dos coma tres millones para ese momento eran aproximadamente dos mil novecientos treinta y seis millones de dólares.*

Como en la clase anterior, los enunciados citados sirven para expresar exposiciones y argumentaciones. También pueden valer para la expresión de narraciones:

(47) *ellos... ellos pasaron en la noche del once, una turba de motorizados con palos.*

(48) *Los ascensos venían de Miraflores*

(49) *el Mayor M.S. y el Mayor e... G.D. estaban en... en Costa Rica*

Dentro de las locuciones asertivas neutras que no poseen evidencias de los locutores, se encuentran **enunciados impersonales con el verbo haber**, en tercera persona del singular<sup>4</sup>. Con ellos, el contenido proposicional es expuesto bajo una óptica de “objetividad” y el emisor se presenta como seguro de lo que transmite:

(63) *R., hay dos cosas que... que... la oposición no puede... no puede dejar de transmitir.*

(64) *no hay suplente*

(65) *Más allá de la espectacularidad mediática de las protestas de Génova, Davos, Seattle y del abigarrado pintoresquismo del Foro de Porto Alegre, hay un movimiento mundial, cada vez más vasto, que reclama un rostro humano para la globalización.*

---

4 En este último tipo de construcciones no se incluyen aquellos enunciados en los que el locutor silencia intencionadamente la referencia a alguien (*Hay una persona en esta habitación que estuvo hablando mal de ti*), pues ellos son una manipulación intencional del hablante y constituyen una muestra de subjetividad. Esta variante será tratada en la sección correspondiente a las aserciones atenuadas.

### **2.3.3. Declaraciones polifónicas**

Las construcciones en las que el hablante incluye otras voces (otros enunciadores): (a) limitan su grado de responsabilidad y convicción ante la proposición comunicada, (b) actúan como argumento de autoridad o (c) simplemente se comportan como una marca objetiva, dentro de narraciones, exposiciones, argumentaciones...

En este tipo de enunciados, se expresa la fuente que le ha servido al hablante para enterarse del contenido comunicado y que sirve para enunciar el grado de responsabilidad que asume con respecto a su verdad. Existen distintos recursos gramaticales y lingüísticos para manifestar la polifonía de la enunciación.

#### **2.3.3.1. Declaraciones polifónicas con referencia a los interlocutores**

Existen **enunciados en primera persona** en los que –si bien el hablante expresa el contenido con certeza– no se hace responsable inmediato de lo dicho, sino que se sustenta en lo expresado por sí mismo en otro momento. Es decir, el individuo se auto-cita, pues se convierte en un locutor de lo comentado por él mismo, como enunciador. Ducrot (1986) ha señalado esta posibilidad: en el momento de la emisión el sujeto se hace responsable del segundo enunciado pero no del primero. Véanse los siguientes ejemplos:

(50) *le digo: “Mira, vamos a hacer una cosa: ¿qué garantía tienes tú de conseguir ese negocio?”*

(51) *dije: “Bueno, ¿y dónde estaba este monstruo que yo lo desconocía?”.... que eso s... lo que muestra es la absoluta incultura eh... mía en esto...*



En estas preferencias el hablante actúa como un locutor que introduce a un enunciador afirmando algo. En otras palabras, en el momento de la enunciación, el emisor se responsabiliza del relato (marcado con el verbo *decir*) y se presenta como un personaje-enunciador de una locución. En consecuencia, hay un desdoblamiento del yo: como narrador y como personaje.

Asimismo, hay preferencias polifónicas que hacen referencia al enunciador y que remiten a la primera persona del plural, como en (52) *Ahora, diputado H., hemos conversado también acerca de los sectores radicales que hay, no sólo en la... la población, la sociedad, los civiles, el sector de los civiles, sino también la Fuerza Armada Nacional,*

En (52) el hablante asume la responsabilidad de reportar a su interlocutor algo, pero el contenido no es un compromiso suyo solamente, por lo cual lo expone como suyo y de otra persona con la que había dialogado anteriormente sobre el tema.

También es posible que la estrategia polifónica se formule a través de **enunciados en segunda persona** del singular:

(53) *Dijiste inclusive golpe de estado o estallido social.*

En este último enunciado, el hablante se expone como un locutor que se responsabiliza de afirmar que su interlocutor dijo algo, pero el contenido es presentado como propio de éste y no del emisor.

### **2.3.3.2. Declaraciones polifónicas sin evidencias de los interlocutores**

Dentro del corpus del español de Venezuela que se viene trabajando, las declaraciones polifónicas podían expresarse a

través de **enunciados en tercera persona**. Son, obviamente, construcciones en las que se silencia a los interlocutores, como las que se citan a continuación:

(54) *él decía, entre otras cosas, de cara al desfile del veinticuatro de junio, que al parecer es un hecho de que [sic] no se va a realizar, pues el día del ejército,*

(57) *La Comisión lo consideró indispensable al juzgar que, si bien la interrupción del orden constitucional acaecida luego de la masacre del 11 de abril era grave y podría configurar unos [sic] de los supuestos de violación de la Carta Democrática Interamericana, tan desgraciados hechos no se sucedieron en el vacío o por un accidente:*

(58) *Se trató de “un pronunciamiento institucional en contra de la orden de hacer uso de un armamento de guerra”.*

(59) *Añadió, luego, el presidente Bush, que “la meta no es un embargo permanente a la economía cubana, nuestra meta es la libertad para el pueblo cubano”.*

(61) *Ellos pretenden decirnos que Venezuela está dividida entre chavistas y antichavistas.*

(62) *El coronel del Ejército (r) J.M. y el gerente de PDVSA, J.F., ya habían disertado sobre la pertinencia de defender la meritocracia en la FAN*

El recurso empleado es la formulación del enunciado en la tercera persona del singular, como (54), (57), (58) y (59), o del plural, como (61) y (62). En (54) se emplea un verbo de habla para introducir lo dicho por un enunciador; en este caso, el hablante sólo se compromete con la afirmación de que alguien ha dicho

algo. Dentro del corpus, se registraron los siguientes verbos que reportaban otras voces independientes a la del locutor: *aclarar, afirmar, agregar, añadir, asegurar, confirmar, considerar, desarrollar (verbalmente), disertar, explicar, expresar, indicar, introducir, negar, nombrar, notificar, ofrecer, omitir, participar, pensar, precisar, pronunciar, proponer, quedar (claro), rechazar, recordar, reiterar, requerir, resumir y señalar*.

En (57) el caso es distinto, por cuanto, además de incorporar una segunda voz al enunciado (bajo el giro *al juzgar que...*), el locutor expresa además la posición de la fuente: *lo consideró indispensable* (como un juicio que emitió la Comisión). Las frases (58) y (59) recurren al entrecomillado (obviamente provienen de la lengua escrita) para marcar el segmento atribuido a otra persona; pero entre ambas existe una diferencia. En (58) el hablante emite la frase incorporando en su discurso la cita, es decir, la hace suya y, en consecuencia, comparte su responsabilidad, por medio de la forma *se trató*". Pero en (59) el locutor no hace suya la frase, por cuanto especifica en su enunciado lo único con lo que se siente comprometido: afirmar que Bush añadió algo a lo ya dicho: lo agregado por el personaje norteamericano es de su responsabilidad.

En (61) hay un enunciado previo, dicho por un enunciador (*Venezuela está dividida entre chavistas y antichavistas*), que sirve para la formulación de la preferencia de la que sí se hace responsable el locutor (*Ellos pretenden decirnos*), con lo cual se presupone un rechazo a la proposición atribuida a otra fuente. Finalmente, en (62) el hablante se responsabiliza de la afirmación de que dos sujetos dijeron algo, pero el contenido sería responsabilidad de ellos.

Dentro de este tipo de construcciones es posible asimilar aquellas que realizan una mención externa al enunciado sobre el autor de un pensamiento. En (60) el hablante hace suyo el mensaje

citado, como sucede en (58); antepone el autor de la cita, como si se omitiera un verbo de habla:

(60) *Como Sancho Panza: Nadie es mejor que nadie, hasta que no haga más cosas.*

(60a) *Como Sancho Panza decía: Nadie es mejor que nadie, hasta que no haga más cosas.*

El empleo de aserciones polifónicas en tercera persona puede lograrse, además, por otros mecanismos, entre los cuales estarían:

(55) *En primer lugar, yo, la ley... la ley aquí establece en su artículo ocho, que los recursos deben ser depositados en ese fondo*

(56) *Lo que se ha dicho es que hay un grupo de... de... de comandantes presionando el regreso de algunos generales.*

(101) *Para la ex magistrada de la CSJ, el encuentro de ayer tuvo un gran valor, no solamente por el hecho de que en él participaron mujeres de todos los estratos sociales y con liderazgos claramente definidos en sus territorios, sino porque en él se compartieron experiencias comunitarias y el sentir del venezolano en materia política.*

Todas estas construcciones están formuladas en tercera persona, pero se emplean diferentes recursos para evidenciar la polifonía. En (55) el hablante sólo se compromete con la materialización verbal del mensaje, pues éste se encuentra en la

fuentes citadas: una ley. En (56) el locutor precisa la información (qué es realmente lo que se ha dicho, sin especificar quién ha sido).

La frase (101), de no ser por el sintagma nominal prepositivo, podría ser interpretada como una aserción neutra, cuya responsabilidad corresponde al hablante. En consecuencia, estos tipos de sintagma, cuando señalan el origen de una información, son evidencias de polifonía:

(101a) *El encuentro de ayer tuvo un gran valor, no solamente por el hecho de que en él participaron mujeres de todos los estratos sociales y con liderazgos claramente definidos en sus territorios, sino porque en él se compartieron experiencias comunitarias y el sentir del venezolano en materia política.*

### **2.3.3.3. Declaraciones polifónicas mediante el uso de los tiempos verbales**

García y Tordesillas (2001) señalan que el pospretérito y el copretérito pueden servir para la expresión de enunciados polifónicos. Ponen como ejemplo: *“En las últimas horas, se habrían producido nuevos desplazamientos de tropas en la zona del conflicto”* (p. 111) y explican que con la utilización del antepospretérito el hablante no asume compromiso con la certeza de la aserción. Dentro de estos casos estarían:

(66) *El general F.B.L., comandante general de la Guardia Nacional, habría abandonado su cargo dejando a su suerte a los efectivos que forman parte de ese componente*

En esta preferencia se presupone que la información no es del locutor, sino de otro enunciadore: de manera tal que la frase es

un reporte de lo dicho por otro, formulado como una incertidumbre o más exactamente como una reserva ante el contenido proferido.

(67) *Horas más tarde Rodríguez daría una rueda de prensa.*

Con este recurso, el emisor no se hace responsable de lo que codifica, sino que manifiesta fundamentarse en informaciones dichas por terceros pero en las que calla cuál es la fuente. En (67) el locutor no afirma contundentemente que el personaje referenciado dio efectivamente la rueda de prensa; no le consta; tiene reservas ante esta información y, por ser de una segunda fuente, emplea el pospretérito del indicativo.

#### **2.3.3.4. Declaraciones polifónicas mediante circunstanciales enunciativos**

En una preferencia como *El Salto Ángel tiene una caída de agua de 1.002 metros*, el locutor se expone como convencido de la proposición que transmite y la presenta de manera “objetiva”. En consecuencia, sería una declaración neutra. Pero si se emplease una construcción como *Según leí en una guía turística de Venezuela, el Salto Ángel tiene una caída de agua de 1.002 metros*, el emisor no se responsabiliza del contenido proposicional sobre esta cascada, sino que se compromete con la evidencia de que lo leyó. El resto corresponde a la fuente referida. Así, el hablante se reporta como un locutor de un enunciador (el redactor de la guía turística).

Dentro de los enunciados declarativos estudiados, se registraron frases que recurrían a circunstanciales de la enunciación, pues éstos constituyen una indicación de cómo debe entenderse la preferencia: el hablante comunica algo, pero no se responsabiliza

de su certitud, sino que indica cuál es la fuente, persona responsable o los límites de interpretación del juicio emitido.

*(68) de acuerdo con la información que yo tengo, la sentencia, que la... la ponente Y.H., la magistrada, va a negar la recusación*

*(69) Nada anormal, según dice el periodista, salvo que al sumar resultan 218 millones de creyentes, donde no están incluidos ni agnósticos ni ateos, que los hay, y el Japón, para la fecha (año 2000), sólo contaba con 127 millones de habitantes.*

*(70) Según la doctrina Mao no hay otra manera.*

En (68) el hablante supedita el valor de verdad de la proposición a la información que él posee; es decir, no es una afirmación contundente. En (69) el emisor se compromete con el reporte de la fuente, pero el contenido transmitido pertenece al periodista citado y no a él. En (70), la declaración negativa no es responsabilidad del locutor, sino que él sólo reporta lo que propugna una corriente de pensamiento, pero hay un segmento del cual sí se responsabiliza: el hablante adjudica un juicio a la doctrina Mao.

En todo caso, los circunstanciales enunciativos de manera expresan una reserva del locutor respecto al mensaje que transmite; en otras palabras, no se responsabiliza plena o directamente de lo dicho. Más adelante se volverá sobre este tipo de construcciones.

#### **2.3.4. Declaraciones categóricas**

En las declaraciones categóricas el juicio no se presenta de manera neutra, objetiva, sino que se enfatiza la convicción del locutor respecto a la certeza de la proposición. En consecuencia, pueden ser interpretadas como aserciones reforzadas.

Haverkate (1994) opina que estas construcciones no implican una estrategia de cortesía comunicativa, por cuanto enfatizan el valor de verdad de la proposición, al contrario de atenuarla. Puede decirse que persiguen que el receptor acepte sin cuestionamientos lo que se dice. Asimismo, expresa que pueden utilizarse aún cuando el hablante no está seguro de la fidelidad de la información que transmite, para aparentar que tiene certidud. En consecuencia, muchas de estas declaraciones son de carácter retórico al enfatizar el valor de verdad o al fingirlo.

#### **2.3.4.1. Declaraciones categóricas con adverbios (enunciativos y de certeza) y sintagmas que comunican convicción**

Existen diferentes recursos para la expresión de declaraciones categóricas. Uno de ellos es el empleo de **adverbios enunciativos**.

(71) *Enfáticamente primero que no comparto que se va a decir que hay una demostración de fuerza.*

Otro recurso son los **adverbios de certeza** (o asertivos, según Hernández, 1996) como: *sí, realmente, efectivamente, obviamente, indiscutiblemente, obviamente*, entre otros muchos. También habría que ubicar sintagmas como *en realidad, sin duda, por supuesto, desde luego*, entre otros. En el corpus del español de Venezuela, estas preferencias obedecen a distintas clases: (a) enfatizan lo comunicado, como (28) y (72); (b) descartan cualquier presuposición de duda, como (73); (c) refuerzan lo afirmado, como (74); y (d) confirman información previa o presupuesta esperada por el oyente, como (75), (76) y (77).



- (28) *Yo realmente a las marchas ni les temo ni las aúpo*  
(72) *Sí hay razones para el miedo porque el clima que estamos viviendo... hoy día en... vamos a decir más qu todo en el país, pues*  
(73) *Entre las ciudades indudablemente tengo dos... dos ciudades que prefiero por encima de todo*  
(74) *claro, le daban a uno hábitos*  
(75) *Efectivamente, llamó la atención el constante acarreo de cajas llevadas, a toda prisa y abriéndose paso entre la multitud, hacia el interior del ministerio público.*  
(76) *Por esa... el señor P. está hablando de la mediocridad de la oposición, justamente*  
(77) *En el caso... en el caso de los civiles, precisamente, yo no creo que el país no haya visto que hubo un... un alzamiento*

También hubo distintos **sintagmas** (todos nominales) que enfatizaban el contenido proposicional de la aserción, como en (78), que equivale a *realmente* o como en (79), con el mismo valor de *obviamente* o *claro*.

- (78) *la Universidad Simón Bolívar, en realidad [realmente], tiene muchos problemas*  
(79) *Esto por supuesto [obviamente / claro] nos remite a una decisión que es estrictamente de orden político*

#### **2.3.4.2. Declaraciones categóricas mediante verbos apreciativos**

Algunos verbos apreciativos que enfatizan el valor de verdad sirven para la expresión de enunciados declarativos categóricos; deben estar marcados gramaticalmente por la primera

persona. Los verbos empleados expresaban, en la clasificación de Casado (1972), *certeza*, como (80), (81), (82) y (84); y *apreciación intelectual*, como (83).

(80) *Yo sé cómo hacía yo, pues*

(81) *no tengo duda de que es el caso de malversación más grande de la historia de Venezuela, ahora que ocurre.*

(82) *No cabe duda que [sic] en esa senda se presentan desvaríos, deformaciones, atascos y conflictos.*

(83) *desde ese punto de vista yo sí me doy cuenta que [sic] es así,*

(84) *yo estoy seguro que [sic] Ch. es un tipo que sencillamente está sacando el día a día.*

En realidad, algunos de estos verbos están acompañados por otros recursos léxicos: *no tener duda, no haber duda, estar seguro, tener la certeza*, etc.

#### 2.3.4.3. **Declaraciones categóricas con verbos modales**

Asimismo, los **verbos modales** pueden enfatizar la convicción del hablante, con lo cual se obtienen enunciados declarativos categóricos: se hallaron locuciones con *poder* y con *deber*. El enunciado (85) expresa rotundamente la ausencia de una posibilidad y el (86) comunica enfáticamente una capacidad del sujeto hablante. Las preferencias (87) y (88) son interpretadas como opiniones en los contextos en que se producen pero el carácter de obligatoriedad implica contundencia.

(85) *no puede haber crisis de liderazgo en quienes no lideran nada.*

(86) *yo le puedo demostrar que sí, con los oficiales que*

*estaban en su batallón, que participó el cuatro de febrero...  
que iba a participar el cuatro de febrero*

(87) *como estrategia militar, debe entender que a ningún enemigo se le puede acorralar al punto de no ofrecerle ninguna salida, porque la gente se desespera y empieza a buscar salidas absurdas.*

(88) *debe ser sancionado por la ley.*

En el caso del verbo *poder*, la expresión resulta tan enfática que se recurre muy frecuentemente a un mecanismo de mitigación: las construcciones reflejas. Por ahora, será suficiente mostrar esta posibilidad, pues este fenómeno será explicado posteriormente (declaraciones atenuadas). Sólo se adelantará que en estas construcciones, ante la fuerte contundencia de la expresión, se suaviza el contenido elidiendo el agente. Este tipo de construcción contiene usualmente una crítica subyacente, por lo cual al silenciar la persona a quien se dirige el mensaje se evita agredirla.

(19) *no se puede decir de repente: “Vamos a enseñar matemáticas modernas así”, porque... porque está de moda, ni porque la están enseñando en los Estados Unidos ni en Europa, sino que... tenemos primero que preparar a... cien maestros o... para que estos cien preparen a cien más y etcétera*

(104) *no se puede actuar igual porque igualmente se es condenable.*

Este mismo matiz de obligatoriedad logrado con el verbo *deber*, se encuentra en los verbos *tener (que)* y *haber (que)*.

(89) *independientemente de eso, el general B. no tiene que dar ninguna... [declaración] porque eso es lo que estamos mal*

(90) *bueno, tengo que ir a hacer otro camino*

(91) *entonces, también hay que reírse de cosas que*

*tengan esperanza.*

(92) *Este... hay que depurar muchos organismos... policiales.*

#### **2.3.4.4. Declaraciones categóricas negativas**

Muchas preferencias asertivas negativas pueden ser interpretadas como categóricas, especialmente cuando se repiten unidades negativas o se emplean palabras especializadas en esta función. Un enunciado como (27) adquiere matiz enfático gracias a la repetición de la fórmula *ni... idea*. La utilización de dos formas negativas en (32) conlleva que la expresión tenga sentido contundente.

(27) *No tiene ni la menor idea, ni idea.*

(32) *Todo lo que dijo en Johannesburgo no fue sino palabrería.*

Algo similar ocurre con la preferencia (103), negada a través de la forma *nadie*. El énfasis expresivo se obtiene mediante el uso de la forma *(no) tener idea*. Este giro equivale al verbo *saber* en una aserción menos terminante:

(103) *nadie en el gobierno tiene idea dónde está ese dinero y qué se hizo con él. [sic]*

(103a) *nadie en el gobierno sabe dónde está ese dinero y qué se hizo con él.*

#### **2.3.4.5. Declaraciones categóricas mediante oraciones incidentales**

Existe una clase especial, las declaraciones categóricas que expresan el énfasis y el valor de verdad de la proposición a través de la incorporación de oraciones incidentales.

En (96), el locutor se erige como responsable de lo que afirma (*Te lo digo yo / Que te lo estoy diciendo yo*); se presenta como garantía de la verdad de lo que está asertando (Maingueneau, 1994), porque él habita en el Estado Zulia (y de allí que pueda presentarse como una fuente confiable de lo que sostiene).

(96) *prácticamente, hoy en día, toda Venezuela, [yo te lo digo], en el Zulia, es un cementerio de obras paralizadas, porque no le han entregado esos recursos al gobernador y a los alcaldes.*

En el caso de (102), el inciso opera de forma distinta: ahora gira en torno a la persona a quien se dirige una crítica. La acusación de la oración incidental se convierte en un indicador de que el hablante está diciendo la verdad.

(102) *Cualquiera de ellas está incapacitada, [y lo sabe], para impedir que las personas ejerzan de una manera u otra su natural curiosidad indagadora, interrogativa (la que precisamente, a pesar de todo, nos permite avanzar entre penurias y límites, entre retrocesos y estancamientos)*

#### **2.3.4.6. Declaraciones categóricas que enfatizan el valor de verdad de enunciados previos**

Finalmente, existe un tipo de aserciones categóricas que no acentúan el valor veritativo del mismo enunciado, sino el de oraciones previas, proferidas bien por el interlocutor, como (93), o por el mismo hablante, como (94).

(93) *[Entr.: ... tengo entendido, E., que en algunas comunidades de... de Baruta, la gente se está organizando, está preparando barricadas, incluso creo que te han*

*invitado a ti a que les des unas charlas sobre... sobre... métodos de defensa.*

*Inf.:] Es correcto.*

(94) *[En realidad, la crisis que el presidente Ch. tiene por delante en el plano económico, político y militar escapa a su control y no puede resolverla por sí solo.] Esa es la verdad pura y cierta.*

Dentro de esta clase estarían también aquellas preferencias categóricas que, al contrario que las anteriores, rechazan la veracidad de enunciados previos:

(95) *[Inf.: ustedes quieren transmitir la impresión, junto con los chavistas, de que Venezuela está dividida en dos toletes, y] eso es falso.*

### **2.3.5. Declaraciones atenuadas**

Hay declaraciones que se exponen de manera tal que se mitiga el contenido afirmado. Haverkate (1994) argumenta que constituyen una muestra de cortesía, porque el hablante está seguro del valor veritativo del enunciado, pero como está consciente de que puede ser refutado, emplea distintos recursos que minimizan su expresión. De esta forma, aparenta que no busca imponer su punto de vista, sino que el interlocutor puede opinar lo contrario. En una línea de argumentación similar, Vaquero (2000) explica que el hablante dispone en la lengua de diferentes recursos para manifestar que desconoce quién es el agente de una acción o para distanciarse de sí mismo como enunciador de una preferencia.

Maingueneau (1994) dice que a pesar de que hay declaraciones en las que parece eliminarse el sujeto enunciador,

existen indicadores que inducen a su interpretación, como referencias a la segunda persona (Usted puede leer en este capítulo...), a estructuras impersonales o indeterminadas (Se encuentra en primer lugar / Dicen que te vas a divorciar / ...), plurales mayestáticos (Nosotros presentaremos...).

### **2.3.5.1. Declaraciones atenuadas: Indeterminación en 3ª persona del plural**

En estas oraciones, el sujeto es irrecuperable por el contexto, aunque es gramaticalmente una tercera persona del plural; se presupone un agente arreferencial. Son las estructuras a las que Hernández (1995) excluye de la clasificación de impersonales, precisamente por su carácter genérico (Dicen que esta universidad es muy buena. Llaman a la puerta). Alarcos (1994), fundamentándose en Bello, considera que no se manifiesta el sujeto por considerarlo innecesario o indiferente en la comunicación. El que el verbo aparezca en plural no implica que la referencia sean varias personas (Llaman por teléfono = Alguien llama por teléfono). Fernández y Táboas (1999) proponen que, desde el punto de vista semántico, el agente se caracteriza por los rasgos + animado y + humano; y pragmáticamente, en algunos enunciados puede determinarse un cierto grupo de sujetos que pueden actuar como agentes de la acción (Ya traen la cuenta = cualquiera de los camareros).

Como se ha explicado, estos usos constituyen un mecanismo para silenciar la identidad de los agentes y exponer el enunciado de manera general. En (97) ambos interlocutores conocen quién dijo una información, pero eluden intencionadamente explicitar quién fue. Obsérvese además que, dentro del nexus, se emplea otro mecanismo de indeterminación (*alguien*), con lo cual se enfatiza la intención de querer omitir la referencia específica a una persona:

(97) [Inf.: *Pero no... pero no mandé a buscar mil cuatrocientos millones al Banco Industrial, tampoco.*

Entr.: *¿Dicen eso?*

Inf.: *Salió hasta en un periódico.*

Entr.: *No, pero no dice que fuiste tú.] Dice... dicen que alguien movió.*

Por el contexto se deduce que los interlocutores no le pueden adjudicar al periodista directamente esa información; la expresión *salió hasta en un periódico* implica que no fue la única fuente.

Asimismo, en (105) el locutor hace una acusación pero en ningún momento expone quién es el sujeto de su enunciado, y tampoco es recuperable por el co-texto, aunque en el contexto comunicativo se entienda que acusa a algunos funcionarios del gobierno (pero nunca los identifica).

(105) *le mintieron al país*

### **2.3.5.2. Declaraciones atenuadas: Indeterminación en 2ª persona del singular**

Para Haverkate (1994), éste es un recurso para callar la identidad de los interlocutores, por cuanto el enunciado adquiere carácter general. Su empleo conlleva establecer con los receptores una relación cordial, porque intenta tener una vinculación de solidaridad grupal. Este lingüista señala además que con esta estrategia el hablante busca presentar una experiencia suya como un caso general, que puede ocurrirle a cualquier persona (con lo cual evitaría las críticas y protegería su imagen) y además, consigue que se converse de manera objetiva y colectiva sobre un asunto personal.

Entonces, con este tipo de construcciones, el hablante desea manifestar un juicio de carácter general, en el cual se incluye a sí



mismo, pero se aleja al introducir al interlocutor y a terceros. En estas construcciones, el tú se refiere a:

una persona o un referente indeterminados o generalizados (Tú nunca sabes cuando vas a morir).

un yo encubierto (Este es uno de esos días en que te sientes deprimido).

Ambos casos son interpretados por variables pragmáticas: el contexto o la situación. También este carácter genérico puede estar determinado por “la aparición en el entorno oracional de ciertos elementos que actúan como transmisores o vehículos de la genericidad” (Fernández y Táboas, 1999, p. 1.735). Según estos autores, estos transmisores pueden ser de tres tipos: (a) aspecto imperfectivo y carácter semántico (verbos modales que indican necesidad o posibilidad, en los que la acción verbal es desplazada a un momento distinto al de la enunciación); (b) en posición inicial –temática- de la oración, aparecen (o están implícitas) estructuras adverbiales que contribuyen con el carácter genérico de la segunda persona (En Caracas, tienes que andar con ropa ligera); muchas veces estas estructuras pueden tener significado condicional (Si fumas, puedes tener cáncer).

Pertenecen a este *tú* indeterminado:

(106) *[Entr.: Y ¿por... pero no es desordenado porque no hay educación?*

*Inf.: [Risas] Sí, por eso... es que es una cadena, ¿no?: una cosa lleva a la otra y de allí no te sales...*

Una variante de este tipo de estructuras es aquella donde la indeterminación no se centra (al menos no exclusivamente) en el sujeto, sino en el pronombre complementario, como en (107).

(107) *[Inf.: es muy difícil, porque el hecho de que tú vayas a la universidad, a estudiar Derecho, no te están enseñando a escribir,] te están enseñando los códigos donde están las leyes, que se contemplan en cada uno de los códigos*

En estos casos, el enunciado puede incluir tanto al emisor como al receptor, pero también a cualquier persona que se encuentre en una situación similar. En consecuencia, la referencia es indeterminada y generalizada o de carácter colectivo.

### **2.3.5.3. Declaraciones atenuadas: Indeterminación con alguien /algunos**

El encubrimiento y la indeterminación también pueden lograrse mediante otros recursos, y en especial con los pronombres indefinidos alguien y alguno (s). Ya se ha señalado en el enunciado (97) el papel que juega en el nexus el pronombre alguien.

(109) *algunos dicen “todo está bien, normal, [en] la Fuerza Armada”*

(110) *Independientemente del propósito político, algunos de los embajadores nombrados no reúnen los requisitos*

(111) *alguien me dijo: “No, Brujas es la Venecia de... la Venecia de... del mar del Norte.”*

En ninguno de los enunciados citados, el hablante se compromete identificando quién es el agente de la acción. En (109), el carácter genérico del enunciado se robustece por cuanto ni siquiera por el contexto es posible determinar a quiénes se refiere el hablante (aunque se presupone que él sabe de quiénes habla, pero evita decir algo que pudiera comprometerlo). En (110), el escritor se refiere a un grupo de embajadores recién nombrados en el cargo y cuyos nombres son del dominio popular, pero hace una afirmación (algunos no reúnen los requisitos), mas sin acusar a nadie, sin responsabilizarse plenamente con una acusación personal. En (111), la omisión puede justificarse bien porque el emisor no está interesado en identificar su fuente, bien porque no es relevante o bien porque no recuerda el agente.

#### **2.3.5.4. Declaraciones atenuadas: Indeterminación con uno**

El empleo de este pronombre indefinido resulta sumamente frecuente en español, de allí que merezca un tratamiento independiente. Implica que el hablante hace referencia a sí mismo, pero quiere proyectar su comentario de manera más bien general; esto motiva el empleo de una estructura más indeterminada. Sus intenciones comunicativas pueden ser diversas:

indeterminación (Uno no sabe qué va a pasar en este país)

yo encubierto (Si uno no se defiende, nadie le hace caso).

Conforme recuerda Gómez Torrego (1992), este tipo de estructuras puede cumplir otras funciones, además de la de sujeto y (a) admite femenino pero no plural (Si una no se defiende, nadie lo

hace / \*Si unos no se defiende, nadie lo hace), (b) puede formarse con verbo pronominal (Cuando uno se enamora es feliz), (c) es compatible con cláusulas adjetivas explicativas pero no con las especificativas (Al final del día, uno, que ya está cansado, quiere irse a su casa), (d) se puede acompañar con un pronombre personal átono de tercera persona del singular (En el ejemplo de Gómez Torrego: A uno no lo admiten hasta que tienes un enchufe<sup>6</sup>), (e) si tiene valor reflexivo se acompaña del enfatizador mismo (No es bueno hablar siempre de uno mismo).

Véanse los siguientes empleos con el indefinido *uno*:

(97) *Entonces uno... uno también termina por... por caer,*

(108) *uno está haciendo un poquito de historia.*

### 2.3.5.5. **Declaraciones atenuadas: primera persona del plural**

Esta estructura se conoce en la bibliografía especializada como plural mayestático, de modestia o de cortesía. En realidad, suele ser el ocultamiento de un *yo*, principalmente en discursos ensayísticos. Su intención podría ser eludir responsabilidades, demostrar modestia o, según Gómez Torrego (1992), solemnidad. No es un caso de impersonalidad sintáctica porque el sujeto es *nosotros*, el agente es el que posee el rasgo de ambigüedad.

En la opinión de Haverkate (1994) el empleo de *nosotros* como un recurso de expresión genérica que desfocaliza al hablante tiene por objetivo persuadir a los oyentes de que ellos y el emisor comparten la misma posición, a pesar de que sólo el locutor es responsable del contenido veritativo de lo dicho. Con esta estrategia seudoinclusiva, explica, se evita la responsabilidad directa si se ha provocado una situación no deseada.

6 En español parece más frecuente el verbo en tercera persona del singular: *A uno no lo admiten hasta que tiene un enchufe.*

En el corpus estudiado, se empleaba el *nosotros seudoinclusivo*. Sirvan como ejemplos las siguientes locuciones:

(112) *Nos estamos medio dando cuenta que [sic] el medio gobierno que medianamente tenemos, está perdido y medio.*

(113) *Partiendo entonces de la existencia de tal facultad constitucional, consideramos oportuno determinar si los mecanismos utilizados en la investigación que adelanta la Asamblea Nacional en relación con los mencionados sucesos han sido aplicados con estricta sujeción al régimen legal*

(114) *Bueno, vamos a presentar pruebas de...*

(146) *sabemos por... por aprendizaje que un defecto no se corrige, pues, se graba*

En (112), el hablante expone como general un proceso mental que sólo es inherente a él: darse cuenta de lo que él juzga como la desorientación del gobierno. Ésta es una posición política personal, pero el uso del plural evita el compromiso (el hablante no se declara responsable único de una idea, sino que la expone como colectiva) y tiene un valor persuasivo (al sugerir que el receptor piensa como él). En (113), también se busca la persuasión, pero en este caso el emisor no parece querer evitar la responsabilidad de su preferencia, sino que disimula su conocimiento de la materia legal que subyace al tema, presentándolo como del dominio general, bajo el empleo del pronombre *nosotros*, con lo cual atenúa la fuerza de la proposición. En el caso de (114), el locutor formula su enunciado como una acción de un grupo de personas, cuando en realidad es

un suceso que emprenderá él personalmente. En cuanto a (146), el hablante da muestras de su conocimiento pedagógico, pero busca reducir la relevancia de este aspecto, enunciando el contenido como algo obvio o al menos conocido también por su interlocutor, de allí que use el plural de modestia.

Pero dentro del corpus, no sólo se registró este tipo de utilización del pronombre *nosotros*. Hubo casos en los que el locutor no participa de las acciones pero se expone como partícipe de ellas. Esto se interpreta por el contexto y porque él mismo ha dicho con antelación que él no toma parte de los trabajos que realizan sus subordinados. El uso de este plural se explica porque, por un lado, se hace responsable del contenido proferido y, por el otro, se identifica con las tareas ejecutadas debido a que es el jefe máximo de quienes sí realizaron las labores (se trata del Fiscal General de la República); en consecuencia, habla como representante del Poder Público:

(115) *hemos hecho noventa y cuatro entrevistas*

(116) *con las fotografías hemos tratado de identificar las personas.*

Gómez Torrego (1992) explica que es un plural metonímico, en que el sujeto se siente partícipe de la acción ejecutada por otros.

### **2.3.5.6. Declaraciones atenuadas: construcciones reflejas**

Haverkate (1994) ha interpretado estas estructuras como un mecanismo para silenciar la identidad de los interlocutores. Explica su posición argumentando que el locutor se distancia ante su declaración como una estrategia (el receptor no debe sentir que el

hablante impone su perspectiva). De esta forma, el hablante puede incluso plantear posiciones divergentes sin agredir la imagen de su interlocutor o incluso puede formularle críticas sin señalarlo como la persona que ha obrado de manera inadecuada. Su empleo ayuda a formular la declaración como una verdad del conocimiento general, con lo cual adquiere un valor persuasivo.

En atención a su funcionamiento gramatical, se distinguirán tres clases, interpretando las ideas de Hernández (1995 y 1996): (1) impersonales reflejas, (2) pasivas reflejas y (3) estructuras de ambigüedad entre pasivas e impersonales reflejas.

#### **2.3.5.6.1. Declaraciones atenuadas: Impersonales reflejas**

No poseen sujeto y el verbo se conjuga en tercera persona del singular, con la forma –se, que ya no es un pronombre sino que constituye el rasgo de impersonalidad.

Dentro del corpus, respondían a diferentes patrones (Hernández, 1995 y 1996):

Construcciones intransitivas (Tipo *Se vive bien aquí*):

(104) *no se puede actuar igual porque igualmente se es condenable.*

(119) *No se habló de los círculos.*

Construcciones transitivas, cuyo complemento prepositivo posee el rasgo +animado (Tipo *Se halló al ladrón en el galpón.*), como (117) y (118); también puede aparecer el complemento en forma de pronombre (Tipo *Se lo halló en el galpón.*), como (118) y (118a):

(117) *El siete de mayo,... se ofició a PDVSA, solicitando balance al presente de la deuda de Cuba con Venezuela, la relación de envíos al pre... al momento y la certificación*

*de los pagarés recibidos por Venezuela, con aporte al dividendo que paga Cuba a este país.*

(118) *En las dictaduras revolucionarias, a los enemigos se les fusilaba. [se fusilaba a los enemigos]*

(118a) *En las dictaduras revolucionarias, se les fusilaba.*

Construcciones atributivas (Tipo *En este trabajo, se es inteligente o te destruyen*). Aunque esta construcción no se registró en oraciones, sí se halló en nexus, como se observa en (104):

(104) *no se puede actuar igual porque igualmente se es condenable.*

A pesar de que no se encontraron enunciados dentro del corpus que respondieran a otras estructuras, Hernández (1996) especifica que es posible encontrar impersonales reflejas en construcciones transitivas con complemento sin preposición en plural (Tipo *Se arregla zapatos*). Este lingüista explica que, aunque criticada por algunos gramáticos, es una estructura favorecida por el descuido de la concordancia y por el mismo sentido indeterminado inherente a muchas de estas oraciones.

#### **2.3.5.6.2. Declaraciones atenuadas: Pasivas reflejas**

Lo específico de estas construcciones es que tienen sujeto gramatical, pero no tienen agente (Se descubrieron varios virus de neumonía). Desde el punto de vista semántico, el sujeto es +inanimado y +paciente, y si bien su contenido es pasivo, gramaticalmente tienen la forma de una oración activa. En estos casos, la partícula –se también ha dejado de actuar como pronombre, por cuanto se ha gramaticalizado como marca de significado pasivo.



(120) *Cuando se... se... ya se nomine, se escriba el texto de la enmienda, se elaboran las planillas.*

(121) *Así se engranan las negociaciones.*

(122) *Entre tonadas y golpes de tambor se escucharon estos versitos:*

(138) *este año, en los cerros que lo circunda [sic] no se produjeron los incendios tan característicos de la estación de sequía.*

En los tres primeros casos, se silencia quiénes ejecutan la acción, en tanto que en el cuarto el proceso de indeterminación abarca tanto los fenómenos de incendios naturales, como los provocados por personas desconocidas (interpretación sólo derivable del co-texto).

### **2.3.5.6.3. Declaraciones atenuadas: ambigüedad entre pasivas e impersonales reflejas**

Para Hernández (1996) existen enunciados reflejos cuyo verbo en singular coincide en número con el sintagma nominal, el cual puede ser interpretado como sujeto (caso de la pasiva refleja) o como objeto directo (caso de la impersonal refleja). En atención a que puede conducir a confusiones, desecha la denominación de pasivas impersonales. En todo caso, apunta por considerarlas sólo pasivas reflejas:

Es, indudablemente preferible interpretarlas como 'pasivas reflejas'. Si *se venden pisos* lo es, desde luego, de la misma manera lo será *se vende un piso*; ya que el cambio de número no puede provocar un cambio de estructura sintáctica. (Hernández, 1995, p. 92)

En este estudio se diferenciará un tercer grupo: aquellos enunciados en los que es válida cualquiera de las dos

interpretaciones, como pasiva refleja o impersonal refleja, en los que sólo el contexto –en algunos casos- podría deshacer la ambigüedad. Hernández (1996) precisa que constituyen un cruce entre la pasiva refleja y la impersonal refleja, por cuanto el verbo y el sintagma nominal (sujeto) concuerdan (caso de la pasiva refleja); pero también puede interpretarse que este sintagma nominal es el objeto directo (caso de la impersonal refleja). Esto ocurre muy especialmente cuando el sujeto es un nexus.

Véanse los siguientes casos:

(123) *como todos los medios de comunicación están comercializados, en un momento determinado a mí se me exigía que... hiciera desfiles de moda, que enseñara maquillaje, que... hiciera un curso de peluquería*

(124) *se ha dicho, inclusive, general, que bueno, que no se quiere hacer el desfile, por lo que pueda pasar*

(125) *De nuevo aquí se pierde el control de los “seguidores” quienes durante sus manifestaciones intimidan, atacan y saquean comercios, en especial a los vendedores de electrodomésticos y otros tipos de mercancías secas.*

(126) *Se dijo que cuando preguntaron por el empresario, alguien les manifestó que había ido al maletero, ubicado en uno de los sótanos*

En todos estos casos, se calla el agente de las acciones referidas y todas las construcciones están en los límites entre la pasiva refleja y la impersonal refleja. No son estructuras bivalentes, como propone Vaquero (2000), sino que sólo el contexto permite identificar qué función es la imperante, como demuestra Hernández (1996). Dentro del corpus analizado, numéricamente son las más frecuentes entre los tres tipos estudiados.

### **2.3.5.7. Declaraciones atenuadas: Impersonales con haber**

Con el verbo haber se construyen expresiones impersonales que ocultan la identidad de los sujetos o evidencian que ésta no está determinada. En realidad, el verbo no aparece sólo, sino que se acompaña por otros vocablos que contribuyen con la indeterminación expresiva: hay adversarios en (127), hay otros sectores en (128) y hay quien en (129).

(127) *Hay... e... incluso, hay adversarios que... a quienes su propia circunstancia política está llevando a actuar como aliados de Ch.*

(128) *hay otros sectores que no se definen.*

(129) *bueno, si Ch. se va a caer por un golpe, hay quien más bien lo defiende.*

En ninguna de estas preferencias, se especifica quiénes son las personas a quienes se refiere el comentario, con lo cual el emisor se protege de cualquier crítica, a pesar de que se sobreentiende que conoce claramente su identidad. Esta ambigüedad puede conducir a que el interlocutor busque aclaratorias, como en (127):

(127) *[Inf.:] Hay... e... incluso, hay adversarios que... a quienes su propia circunstancia política está llevando a actuar como aliados de Ch.*

*[Entr.: ¿Cómo los adecos, por ejemplo?]*

También en (128) ocurre algo similar, pero obsérvese la respuesta del informante, que vuelve a evadir la identificación de los agentes:

(128) [*Inf.:*] hay otros sectores que no se definen...

[*Entr.:* *Y se puede dar... decir nombre y apellidos aquí de quién son [sic] esos sectores, que están contra Ch., pero no quieren que se caiga Ch.?*

*Bueno, e... eso... sólo lo digo [sic] que eso ocurre.]*

### **2.3.5.8. Declaraciones atenuadas: Pasivas sin agente (o segundas de pasiva)**

Estas oraciones tampoco indican el agente, por hallarse generalizado o indeterminado (Finalmente, la ley fue promulgada). Vaquero (2000) señala que indican impersonalidad casualmente por esta carencia del agente y que sirven para comunicar, por un lado, algo del conocimiento general o recuperable en el discurso, y por el otro, para dejar de informar quién es el agente de una acción (por encubrimiento, por desconocimiento o por carecer de interés).

(100) *Los fondos fueron usados para otros fines*

(130) *siempre han sido atacados, sin excepción*

(131) *a última hora el empresario fue trasladado directamente al aeropuerto auxiliar de Maiquetía, donde abordó una aeronave particular de dos hélices a las 8:50 am.*

Las oraciones de contenido pasivo constituyen un recurso con el cual el hablante expresa que desconoce quién es el agente de una acción o para distanciarse del compromiso de acusar a alguien, como enunciador de la preferencia. En (100), el escritor expone el uso de billones de bolívares de las arcas del tesoro público para objetivos distintos de los que estaban establecidos en las leyes, pero como se observa, no se compromete con una

acusación personal, sino que calla el agente, el responsable de esta acción. En (103), también ocurre el mismo fenómeno: se señala que los presidentes de la República siempre han sido atacados, pero no se especifica por quiénes; en este caso, quien habla ha sido una de las personas que más invectivas les ha formulado, pero no se responsabiliza como único agente, sino que prefiere la inespecificidad que logra con la llamada segunda de pasiva. En (104) se silencia el agente que cumple la acción de trasladar al empresario, por desconocimiento o por juzgarlo poco relevante a los efectos de la transmisión de la noticia.

### **2.3.5.9. Declaraciones atenuadas: Verbos apreciativos**

Haverkate (1994) ha sugerido que el empleo de este tipo de verbos constituye una estrategia mitigadora de la expresión. Indica que –aún cuando los hablantes estén seguros de la información que emiten- la exponen cercana a una incertidumbre, con la intención de que el interlocutor no sienta que le está imponiendo su opinión, “se aplica sobre todo en los casos en los que el hablante no está seguro de que el oyente haga suyo su punto de vista” (p.124). Estas construcciones sólo se diferencian de los enunciados dubitativos con este tipo de verbos por el contexto y –como en ellos- el verbo se encuentra en la primera persona.

Por su parte, Kerbrat-Orecchioni (1980) considera que este tipo de expresiones constituye una manifestación de la subjetividad explícita, por cuanto el sujeto hablante comunica de manera evidente sus percepciones individuales.

Véanse los siguientes ejemplos:

(99) *yo creo que lo que ha venido después del once es una reflexión, después del once de... de abril.*

(132) *Bueno, me parece que es una... es una exhortación a que el antichavismo vaya definiendo un proyecto, lo cual, seguramente, sin... lo cual sin duda hay un retraso.*

(133) *Yo creo que la crisis, C.M., tiene nombre y apellido*

(134) *En todo caso las manifestaciones de ese tipo, me parece que son manifestaciones válidas dentro de un contexto democrático*

(134) *Yo creo que tú estás a punto aquí de ser presidente.*

En todos estos casos, el hablante dispone de suficiente información (y así se deriva del contexto comunicativo en que tales preferencias se insertan) como para afirmar su proposición. Sin embargo, a fin de no agredir la figura de su interlocutor, de crear una atmósfera de solidaridad y de conseguir la persuasión, expone sus preferencias como próximas a la incertidumbre, dejando un espacio abierto al disentimiento del interlocutor. Pero el hablante no está completamente convencido de que sus aseveraciones sean aceptadas, de manera tal que atenúa su expresión pero no duda del contenido transmitido; de allí que no pertenezcan a la modalidad dubitativa.

Los enunciados contruidos con estos verbos pueden recibir dos tipos de negaciones, como se ha indicado para el caso de los enunciados desiderativos y algunos dubitativos. Pueden negar la enunciación (*No creo que el gobierno vaya a conducir al país a una crisis*) y pueden negar el enunciado (*Creo que el gobierno no va a conducir al país a una crisis*). Estas locuciones son diferentes, porque una expresa la creencia positiva del emisor y la otra una negativa, con lo cual solamente comunica lo que no piensa, callando aquello que sí cree. Esto se demuestra también por medio de la

conmutación pronominal, con la cual se demuestra que ambas construcciones no son sinónimas: *No lo creo / Lo creo*.

### **2.3.5.10. Declaraciones atenuadas: Adverbios de opinión**

Haverkate (1994) propone que son estructuras que actúan igual que los verbos apreciativos, en cuanto a que se mitiga la fuerza expresiva de la aserción. Reflejan una actitud de modestia por parte del hablante; el enunciado se interpreta como un juicio personal del locutor, quien no es intransigente respecto a la verdad comunicada, con lo cual el oyente puede opinar algo distinto.

En realidad, pueden ser adverbios de opinión (*personalmente*) o sintagmas nominales prepositivos con el mismo sentido (*en mi opinión*). Haverkate incluye en esta clase aquellos nexus que actúan como circunstanciales de la enunciación y que aquí se tratan en sección independiente (*si no me engaño, si no me equivoco*).

En el corpus estudiado, sólo se registró una locución que se vale de un sintagma nominal prepositivo que comunica un juicio personal, con lo cual se expone la declaración con modestia (aunque efectivamente el hablante está convencido de lo que dice):

(136) *la presentación del libro, en el Ateneo de Caracas, fue en mi opinión, una de las mejores cosas que hemos hecho nosotros, desde la época de la Cátedra del Humor, y dirigida por A.C., además, el gran director teatral, nuestro, que inventó una forma de presentar el libro, en que padrino, madrina, tíos, toda la familia...*

### **2.3.5.11. Declaraciones atenuadas: declaraciones con contraargumentos (construcciones concesivas)**

En el corpus que se estudia, se hallaron oraciones declarativas con contraargumentos. Obedecían a distintos funcionamientos, como se irá viendo.

Haverkate (1994) considera que el empleo de estructuras concesivas conlleva la mitigación o evita las discrepancias que puedan surgir entre los interlocutores: “indica que el hablante ‘concede’ que es posible lanzar por lo menos un argumento contra lo que afirma” (p.118).

Hernández (2002) ha demostrado convenientemente que para el estudio de las construcciones concesivas es necesario aplicar el mecanismo presuposicional. Este lingüista propone que los procesos de inducción y deducción son pasos argumentativos que permiten inducir una regla general que sirve de fundamento para establecer una inferencia adecuada al contexto. En esta línea de ideas, las construcciones concesivas constituyen “la contraposición de dos conclusiones de sendos argumentos; o, si se prefiere, de un argumento al que se opone un contraargumento.” (p. 704).

Hernández (2002) distingue entre concesivas de la enunciación y concesivas del enunciado. Entre las primeras ubica aquellas que no modifican a ningún elemento de la preferencia (es decir, no se contraponen los contenidos expresados en la locución), sino al acto de emisión del mensaje (como acto de habla). Este sería el caso de enunciados como *Aunque no quieras saberlo, me voy a Italia de vacaciones*, caso en el que podría explicitarse un verbo de habla: *Aunque no quieras saberlo, te informo que me voy a Italia de vacaciones*.

En el corpus, se registró un solo enunciado que poseía un nexus concesivo de la enunciación:

(139) *En este país, aunque usted no lo crea, los periodistas y los militares se parecen en algo.*



Según la explicación de Hernández (2002), en este caso no se contraponen la creencia del receptor con la de los periodistas y militares, sino que tal creencia se contradice con el verbo enunciativo que puede explicitarse:

(139a) *Afirmo que en este país los periodistas y los militares se parecen en algo.*

De esta forma, el proceso argumentativo de este enunciado sería (a) una inducción (*los periodistas y los militares se parecen en algo*), (b) una deducción (*yo afirmo esto*), y (c) una inferencia (*por tanto, usted debe creerme*). La contraposición se establece entre *aunque usted no lo crea* y la inferencia *usted debe creerme* (derivada de *yo lo afirmo*).

En lo que respecta a las concesivas del enunciado, Hernández (2002) distingue a su vez, cinco clases, todas ellas dependen del contexto en que se emiten. La primera se produce cuando el hablante y el oyente aceptan el contenido de la prótasis, y ésta va en indicativo (*Aunque es mi jefe, no tiene moral*). Sería el caso de:

(142) *Aunque para la oposición la cita de mañana en Miraflores no es válida, los diputados del MVR, T.W.S. y C.O., aseguraron que los oficialistas irán a Miraflores mañana, con o sin la oposición.*

El proceso argumentativo subyacente en (142) es el siguiente: (a) se parte de una inducción (*Si una cita no es válida, nadie va*), de la cual (b) se genera una deducción (*Para la oposición, la cita no es válida*), y entonces se llega a (c) una inferencia (*por tanto, nadie*

*irá a la cita*). Sin embargo, la construcción concesiva contradice la inferencia (*Los diputados oficialistas aseguraron que irán a la cita*). El empleo del indicativo en la prótasis conlleva que se interprete como de general acuerdo o conocimiento que la oposición evalúa la cita como inválida. Siguiendo a Haverkate (1994), la concesión es un contraargumento que se puede presentar a la afirmación de los diputados oficialistas.

La segunda clase propuesta por Hernández (2002), se encuentra en las estructuras que presuponen una disconformidad entre los interlocutores en cuanto al contenido transmitido por la prótasis, caso en el cual ésta iría en subjuntivo (*Aunque sea mi jefe, no tiene moral*). Véanse los siguientes ejemplos:

(140) *Despejadas las dos mayores incógnitas, se puede decir que el clima de inversión ha mejorado objetivamente, aunque no lo perciban así la mayoría de los analistas y agentes económicos.*

(141) *yo respeto al presidente de la República, aunque no comparto con él absolutamente nada, ni incluso con su tendencia hacia la autocracia*

En (140) el proceso argumentativo parte de (a) una inducción (*Cuando los analistas y agentes económicos lo perciben así, el clima de inversión ha mejorado*); se produce (b) una deducción (*Los analistas y agentes económicos no perciben que haya mejorado*); y se formula (c) una inferencia (*por tanto, el clima de inversión no ha mejorado*); pero, la estructura concesiva contradice la inferencia (*El clima de inversión ha mejorado*).

El proceso argumentativo de (141) se inicia desde (a) una inducción (*quien no comparte con una persona absolutamente*

*nada, no la respeta*); se hace (b) una deducción (*yo no comparto con el presidente absolutamente nada*); y se genera (c) una inferencia (*por tanto, yo no lo respeto*); no obstante, el nexus concesivo implica una interpretación contraria (*Yo respeto al presidente de la República*).

Tanto en (140) como en (141) puede observarse el uso del subjuntivo en la prótasis, que implica que puede haber una disconformidad en la interpretación del enunciado por parte de los interlocutores. Siguiendo a Haverkate (1994), el locutor acepta que lo que dice podría tener una objeción, una réplica:

-A: *Yo respeto al presidente.* / -B: *Pero si tú no compartes absolutamente nada con él.*

-A: *El clima de inversión ha mejorado.* / -B: *Pero si no lo reconocen los analistas y agentes económicos.*

Las tres categorías siguientes, propuestas por Hernández (2002), no se registraron en el corpus de la investigación. La tercera clase de construcciones concesivas consiste en que la apódosis descansa en un acto de habla ilocutivo, se desobedece o desautoriza el contenido inferido de la prótasis (el autor cita como ejemplo “*Aunque te resulte insoportable, aguántalo con paciencia*”, p. 712). La cuarta clase integra aquellas oraciones en las que uno de los miembros de la estructura concesiva es un sintagma con sentido restrictivo; estos casos equivalen a una construcción adversativa (*Aunque inteligente, es muy pesado / Es inteligente, pero muy pesado*). Finalmente, un último grupo está integrado por aquellas estructuras concesivas de carácter gradual o preferencial (*Aunque he comido mucho, quiero más*).

### **2.3.5.12. Declaraciones atenuadas: empleo del modo subjuntivo**

El empleo de este modo verbal conlleva que la aserción esté atenuada, por cuanto presupone que puede haber un desacuerdo por parte del receptor sobre lo dicho por el hablante<sup>7</sup>. En otras palabras, el locutor mitiga la expresión declarativa, mediante el modo subjuntivo, porque sabe que su planteamiento podría generar desacuerdos.

(143) *[La historia de Estados Unidos es una de las mejores demostraciones de cuán importante es para la estabilidad de las naciones la independencia de los poderes.] De ahí que haya sido considerada como una de las más grandes contribuciones de la teoría política.*

(144) *[El sistema político venezolano califica teóricamente a la Asamblea como órgano de jerarquía institucional privilegiada, por ser la máxima expresión de la soberanía popular.] De ahí que este proceso llevado a cabo por la Comisión Especial abra tantos interrogantes.*

(145) *[Uno de los problemas más graves que tiene el país es el empobrecimiento, es decir la pobreza, pero no en una actitud estática, sino dinámica, que hace que cada día sea mayor el número de personas que caen atrapadas en ella.] De allí que la pobreza crezca en número.*

Todas estas frases indican una consecuencia y están introducidas por la forma *de allí que*. Pero ello no quiere decir que este tipo de construcciones siempre exige subjuntivo; puesto que también pueden ir en indicativo, caso en el cual serían aserciones

---

<sup>7</sup> Véase el análisis de Hernández (2002) sobre los tipos de concesivas del enunciado, en el que asigna al subjuntivo este valor.

neutras. En los siguientes correlatos, el hablante expone los contenidos como un hecho, difícilmente refutable.

(143a) *De ahí que ha sido considerada como una de las más grandes contribuciones de la teoría política.*

(144a) *De ahí que este proceso llevado a cabo por la Comisión Especial abre tantos interrogantes.*

(145a) *De allí que la pobreza crece en número.*

Asimismo, la posibilidad de empleo del indicativo con estructuras consecutivas, queda demostrado porque se registraron preferencias con este tipo de construcción y cuyo verbo se expresa en este modo verbal:

(147) *Así que ahora el capitán O'B., ayudante del general R., se queda solo con su verdad, que la justicia 'revolucionaria' se encargará de negar.*

En conclusión, estas locuciones en subjuntivo, utilizadas solamente en la lengua escrita (en artículos de opinión y editoriales), son la expresión de juicios más o menos personales. Como el hablante simula que no quiere coaccionar para que se asuma su punto de vista, se potencia su valor persuasivo y, como se ha dicho, se deja entreabierto la posibilidad de críticas a las opiniones emitidas.

### **2.3.5.13. Declaraciones atenuadas: otros recursos**

Dentro del corpus estudiado, se registró un caso en que el hablante no quiere hacer una acusación directa, por lo cual utiliza la expresión genérica e indeterminada *el autor o los autores* como sujeto agente de su locución; comunica desconocimiento

de los responsables de una acción, o su intención de no querer identificarlos, con lo cual evita cualquier acusación que pueda alguien formularle, al sentirse afectado. De esta forma, se mitiga la expresividad de la aserción.

(137) *Estamos al menos ante un claro caso de malversación, el autor o los autores del desaguisado han contravenido disposiciones puntuales de la Ley del FIEM, pues si el Ministerio de Finanzas, cuando estuvo al frente del mismo el ministro N.M., dio un destino diferente a ese dinero, debió solicitar autorización de la Asamblea Nacional*

Haverkate (1994) ha llamado la atención sobre otros usos similares y los ha explicado como una manera de guardar o no especificar la fuente de información. Pero como se ve, en el enunciado analizado no se calla el origen de un dato, sino que se silencia, se expone como desconocido, el agente de una acción de malversación.

## **5. A modo de conclusión**

Se ha dicho que los enunciados declarativos constituyen la modalidad menos marcada. Pero el análisis expuesto en este artículo ha demostrado, fundamentándose en el funcionamiento discursivo de esta modalidad, que existen rasgos específicos, relacionados con la cortesía verbal. Las definiciones que se han manejado sobre los distintos tipos de enunciados declarativos son de carácter pragmático (aunque como se ha visto, con una clara expresión gramatical, pues se intenta determinar las marcas cortesés<sup>8</sup>):

---

<sup>8</sup> Estas marcas cortesés son, bien vistas, marcas argumentativas.

1. Declaraciones neutras: Expresan una convicción del locutor frente al mensaje que comunica y se valen de formas lingüísticas que no evidencien la subjetividad del hablante. Son enunciados indiferentes a la cortesía: la naturaleza de la información transmitida no requiere de mecanismos reguladores de la interacción entre los interlocutores.
2. Declaraciones polifónicas: Constituyen preferencias en las que el emisor evidencia que existen otras voces; es decir, que él reporta lo dicho por otros enunciadores. Con su empleo, (a) se limita la responsabilidad del hablante y su grado de convicción ante lo dicho; son una marca de atenuación, en consecuencia, de cortesía. También es posible que (b) se exprese una garantía de la veracidad de la información; por lo cual, son una forma de enfatizar el valor de verdad del enunciado; en otras palabras, al imponer la posición del hablante, son enunciados descorteses, aunque tal hecho no sea evidente sino sutil. Finalmente, (c) hay enunciados polifónicos indiferentes a la cortesía verbal.
3. Declaraciones categóricas: Expresan un juicio evidenciando que el locutor se compromete con el valor de verdad del mensaje, pues se vale de distintos recursos verbales para enfatizar su convicción. Este compromiso conlleva que se presente el contenido comunicado como irrefutable, por lo cual constituyen enunciados sutilmente descorteses, al impedir que el interlocutor cuestione lo que se le dice, lo juzgue, opine de otra manera.
4. Declaraciones atenuadas: Constituyen la expresión de una proposición que mitiga la convicción del locutor respecto al contenido transmitido (bien porque desconoce el agente de una acción o para distanciarse de sí mismo como enunciador) y se valen de estrategias corteses para no imponer al interlocutor la perspectiva del hablante. Como se ven afectados por ella, son enunciados corteses.

## Referencias

Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Álvarez, A. (2005). *Cortesía y descortesía. Teoría y praxis de un sistema de significación*. Mérida: ULA.

Bolívar, A. (Comp., 2007). *Análisis del discurso: ¿por qué y para qué?* Caracas: El Nacional – UCV.

Bravo, D. y A., Briz. (Eds., 2004). *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel.

Briz, A. (2001). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.

Briz, A. (2007). Atenuación y cortesía verbal en España y América. Hacia un análisis semántico, pragmático y sociopragmático. En Hernández, C. y L. Castañeda. *El Español de América*. Actas del VI Congreso Internacional. Tordesillas, Valladolid: Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal.

Briz, A., A. Hidalgo; M. Albelda; F. Contreras y N. Hernández (edit., 2008). *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral. III Coloquio internacional EDICE*. Valencia: Universidad de Valencia.

Casado Velarde, M. (1972). *Estudio de los verbos de modalidad en La familia de Pascual Duarte*. Sevilla: Universidad de Sevilla.



Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.

Ducrot, O. y J. M., Schaeffer. (1998). *Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. España: Arrecife.

Escandell, M. V. (1993). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos.

Fernández Soriano, O. y S. Táboas Baylín (1999). Construcciones impersonales no reflejas. En: Bosque, I y Violeta Demonte (directores). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tomo 2. Madrid: Espasa-Calpe. Colección Nebrija y Bello.

García Negroni, M. y M., Tordesillas. (2001). *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Madrid: Gredos.

Gómez Torrego, L. (1992). *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*. Madrid: Arco Libros.

Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmlingüístico*. Madrid: Editorial Gredos.

HernándezAlonso, C. (1995). *Nueva sintaxis de la lengua española*. Salamanca: Colegio de España.

Hernández Alonso, C. (1996). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.

Hernández Alonso, C. (2002). Concesión y concesivas en la lengua española (dialéctica y presuposiciones). En C., Saralegui P. y M. Casado V. (eds.). *Pulchre, bene, recte*. Estudios

en homenaje al prof. Fernando González Ollé. Navarra: Universidad de Navarra.

Julio, M. y R., Muñoz. (1998). *Textos clásicos de pragmática*. Madrid: Arco – Libros.

Kerbrat-Orecchioni, C. (1980). *L'énonciation de la subjectivité dans le langage*. París: Armand Colin.

Kerbrat-Orecchioni, C. (1990). *Les interactions verbales. Tome I*. París: Armand Colin.

Kovacci, O. (1992). *El comentario gramatical. Teoría y práctica II*. Madrid: Arco-Libros.

López Morales, H. (1994). *Métodos de investigación lingüística*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.

Lüdtke, J. (1988). Categorías verbales, categorías enunciativas y oraciones subordinadas. En *Revista Española de Lingüística*. 18, 2. Madrid: Gredos.

Lyons, J. (1981). *Lenguaje, significado y contexto*. Buenos Aires: Paidós.

Mainueneau, D. (1994). *L'analyse du discours. Introduction aux lectures de l'archive*. París: Hachette.

Moreno Cabrera, J. C. (1991). Curso universitario de lingüística general. Tomo I: *Teoría de la gramática y sintaxis general*. Madrid: Síntesis.

Obregón Muñoz, H. (1975). La entonación española y el enfoque funcional. En: *Anuario de Letras*. Vol. XIII. México: Facultad de Filosofía y Letras. Centro de Lingüística Hispánica.

Vaquero, M. (2000). Impersonalidad y distanciamiento. En: Manuel Alvar (director). *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.